



APRUEBA ACUERDO N° 197 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 32 DE
FECHA 15/11/2023.-

ALGARROBO 15 NOV 2023

DECRETO N° 2725

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15/11/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 197 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15/11/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 197 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **contratación de honorario** suma alzada; en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13, Ley N°19.280, de profesional para centro de neurodesarrollo: **Neurólogo**. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 174 de fecha 10/11/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 197 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15/11/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
Salud (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reuapoun: 15 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 17 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: